Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 10 de abril de 2023

Director
Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución, ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2023 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP – ID N° 428545.-**

Con relación al Anticipo para las MIPYMES contemplado en el Art. 188 de La Ley de Presupuesto N° 7050/23 se indica que no se otorgará anticipo a ningún adjudicado. La normativa no resulta aplicable al presente proceso de contratación, ya que podría resultar perjudicial a los intereses públicos, debido a la naturaleza y objeto del servicio, el cual para su ejecución conlleva en su mayoría mano de obra, por lo que la ejecución del contrato no significará una inversión inicial por parte del proveedor adjudicado.

Por tanto, considerando la naturaleza de la prestación, en la que los pagos se realizan por servicios prestados, esta Convocante considera pertinente que los servicios solicitados sean ejecutados antes de cualquier desembolso o pago previo, a fin de precautelar los intereses patrimoniales de la Institución.”.

Se adjuntan los documentos correspondientes a fin de su publicación a través del SICP de la DNCP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Directora
Unidad Operativa de Contratación